

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA FUERZA
AÉREA URUGUAYA N° 009/2019.**

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 11 de febrero de 2019.

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa N° 9002/2019, cuyo objeto es la "Contratación de Servicio Técnico de Asesoría y Soporte Informático por un período de hasta 12 meses" para la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

RESULTANDO: I) Que se recibieron cotizaciones hasta la hora 13:00 del día 18 de enero de 2019, presentando cotizaciones las siguientes empresas: 1) URUDATA SOCIEDAD ANÓNIMA, y 2) GEOCOM URUGUAY S.A. -----

CONSIDERANDO: I) Que la oferta de la empresa GEOCOM URUGUAY S.A. no se ajustó a lo establecido en el punto 3 del Llamado referente a la moneda, por lo que la misma no fue tomada en cuenta.-----

II) Que por informe del Servicio de Comunicaciones e Informática de fecha 4 de febrero de 2019 se sugirió no adquirir la contratación debido a que la oferta presentada supera ampliamente el monto previsto para la Compra.-----

ATENTO: A los fundamentos antes expresados y a lo establecido en los artículos 123 y 124 del Decreto 500/991; en los artículos 28, 29 literal c), y 33 inciso 2° literal b) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/12 del 11 de mayo de 2012, en el artículo 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 del 23 de mayo de 2001, y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal b) de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996.-----

**EL DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

1º- Déjese sin efecto el procedimiento de Compra Directa N° 9002/2019 cuyo objeto es la "Contratación de Servicio Técnico de Asesoría y Soporte Informático por un período de hasta 12 meses" para la Fuerza Aérea Uruguaya, en mérito a lo expresado en el Considerando que antecede.-----

2º- Publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-----

EL DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

CORONEL (AV)



ANDRÉS GHIORSI.